

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SETENTA Y DOS (72) CIVIL MUNICIPAL

Cra 10 No. 14-33 piso 13 TELEFONO 3410177

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá

C.U.N.R.P.
110014003072201701389

CLASE DE PROCESO **Ejecutivo Singular**

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE

DEMANDADO: ALIRIO GOMEZ LOBO

RADICADO: 16/11/2017 Tomo XXV Folio ____

MEDIDAS CAUTELARES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50N-20285148

Certificado generado con el Pin No: 17110866328960695

Pagina 1

Impreso el 8 de Noviembre de 2017 a las 04:48:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 12-03-1997 RADICACIÓN: 1997-15043 CON: ESCRITURA DE: 12-03-1997
CODIGO CATASTRAL: AAA0142NCZM COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 0646 de fecha 07-03-97 en NOTARIA 9 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96 con area de PRIVADA 6.42 M2 con coeficiente de 0.109% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA. MEDIANTE ESCRITURA 562 DE 03-03-1997, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 10-03-1997; ESTA HUBO LOS LOTES QUE ENGLORO POR ESCRITURA 1618 DE 07-04-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20221166, ASI: A.- PARTE POR COMPRA A CASALLAS CHAVEZ JESUS AMADO SEGUN ESCRITURA 1274 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-03-1995; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A MORALES DE GARCIA MERCEDES SEGUN ESCRITURA 1034 DE 30-06-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-07-1976, TODAS ESTAS ANOTACIONES INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-343585; B.- PARTE POR COMPRA A SUAREZ PASCAGAZA DOMICIANO Y SUAREZ PASCAGAZA VICTOR MANUEL POR ESCRITURA 1273 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995, ACLARADA POR ESCRITURA 1522 DE 04-04-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BENITEZ CUESTAS CRISTINA POR ESCRITURA 949 DE 03-07-1979, NOTARIA DE ZIPAQUIRA, REGISTRADA EL 13-08-1979, AMBAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-359199; C.- PARTE POR COMPRA A ABRIL CASALLAS ELVIA MEDIANTE ESCRITURA 1275 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-03-1995; ESTA HUBO POR COMPRA A GIL RODRIGUEZ JOSE MARIA, CASALLAS CHAVEZ JOSE VICENTE Y TROYANO DE CASALLAS GERARDINA SEGUN ESCRITURA 2499 DE 12-06-1992, NOTARIA 36 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-08-1993; ESTOS ADQUIRIERON ASI: JOSE MARIA GIL RODRIGUEZ POR COMPRA DE PARTE DE SUS DERECHOS DE CUOTA A GERARDINA TROYANO DE CASALLAS SEGUN ESCRITURA 4589 DE 09-10-1987, NOTARIA 15 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 09-11-1987, ESTA HUBO SUS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO CON JOSE VICENTE CASALLAS CHAVES POR COMPRA A MERCEDES MORALES DE GARCIA POR ESCRITURA 1278 DE 06-08-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-10-1976, TODAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-371056; Y D.- LOS LOTES ENGLOBALADOS MEDIANTE ESCRITURA 7998 DE 02-12-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EN 21-12-1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20206539, LOS HUBO ASI: 1.- PARTE POR COMPRA A CALVERA DE CASTILLO MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 7758 DE 25-11-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-12-1994; ESTA HUBO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION CASTILLO PARRA LUIS ALFREDO SEGUN ESCRITURA 1475 DE 10-11-1994, NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADA EL 13-12-1994; HUBO EL CAUSANTE EN COMUN Y PROINDIVISO CON LA ADJUDICATARIA POR COMPRA A GONZALO Y SARMIENTO VDA. DE ADAME (HOY DE BELLO) FLOR MARINA SEGUN ESCRITURA 114 DE 06-02-1984, NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-06-1984; ESTOS ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR COMPRA A MORALES DE GARCIA MERCEDES MEDIANTE ESCRITURA 1324 DE 12-08-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-10-1976, TODAS ESTAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-359200; 2.- LOS LOTES ENGLOBALADOS MEDIANTE ESCRITURA 6602 DE 13-10-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18-10-1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20199409, ASI: A.- PARTE POR COMPRA PARTE RESTANTE A CRISTANCHO VICENTE SEGUN ESCRITURA 11463 DE 27-12-1983, NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-03-1984; ESTE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ESLAVA CACERES JOSE HUMBERTO MEDIANTE ESCRITURA 2619 DE 24-07-1971, NOTARIA 14 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-04-1972, TODAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-40503; B.- PARTE POR COMPRA A CORONADO DE REYES DIOSELINA SEGUN ESCRITURA 6519 DE 09-12-1988, NOTARIA 31 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-12-1988; ESTA HUBO POR PERMUTA CON RODRIGUEZ ARTURO Y RODRIGUEZ ALVARO POR ESCRITURA 5961 DE 1-08-1983, NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 14-09-1983; ESTOS ADQUIRIERON POR PERMUTA CELEBRADA CON CRISTANCHO VICENTE SEGUN ESCRITURA 1105 DE 18-03-1975, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 19-05-1975, INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-280174; Y C.- PARTE POR COMPRA A MOYA JUAN SEGUN ESCRITURA 365 DE 22-01-1990, NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-02-1990; ESTE HUBO POR COMPRA A MARTINEZ MARIO ANGEL SEGUN ESCRITURA 5649 DE 31-10-1977, NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-01-1978, INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-416267.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

SNR

INSTITUCION
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50N-20285148

Certificado generado con el Pin No: 17110866328960695

Pagina 2

Impreso el 8 de Noviembre de 2017 a las 04:48:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

2) CL 195 21 01 PI 1A LC 96 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 195 41-01/09/13/23/27/31 BODEGA COMERC.PTO NORTE P.H. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20221166

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-12-1988 Radicación: 1988-18398

VALOR ACTO: \$50,000

Doc: ESCRITURA 6519 del 09-12-1988 NOTARIA 31 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

X

DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA LTDA

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-09-1991 Radicación: 1991-46801

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 5175 del 19-09-1991 NOTARIA 31 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA AMPLIACION EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIAS AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL LTDA Y CIA LTDA

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-51713

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 2644 del 12-06-1996 NOTARIA 13 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA AMPLIACION Y MODIFICACION A LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN LAS ESCRITURAS 6519 DEL 09-12-88 Y

5175 DEL 19-09-91 AMBAS DE LA NOT 31 DE BOGOTA QUEDANDO ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

NIT# 8600745782 X

DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA.

A: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. (ANTES POPULAR)

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-03-1997 Radicación: 1997-15043

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 0646 del 07-03-1997 NOTARIA 9 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

NIT# 8300022734 X

A: CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-07-1997 Radicación: 1997-48548

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 2165 del 24-06-1997 NOTARIA 13 de BOGOTA

Se cancela anotación No: 1,2,3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110866328960695

Nro Matrícula: 50N-20285148

Página 3

Impreso el 8 de Noviembre de 2017 a las 04:48:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES POPULAR S.A.

NIT# 8600745782

A: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-12-1997 Radicación: 1997-87142

Doc: ESCRITURA 4723 del 13-11-1997 NOTARIA 9 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$10,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

NIT# 8300022734

NIT# 8000039443X

DE: CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA.

A: L.G. VELEZ Y ASOCIADOS LTDA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-05-1999 Radicación: 1999-26359

Doc: ESCRITURA 3283 del 28-09-1998 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

NIT# 8000039443

NIT# 8600146587X

DE: L.G. VELEZ Y ASOCIADOS LTDA

A: LADRILLERA SAN JOSE LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-02-2000 Radicación: 2000-7894

Doc: ESCRITURA 203 del 04-02-2000 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

NIT# 8600146587

CC# 17025640 X

DE: LADRILLERA SAN JOSE LTDA.

A: GOMEZ LOBO ALIRIO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-11-2003 Radicación: 2003-92098

Doc: ESCRITURA 2688 del 31-10-2003 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 675 DE 2001 Y CAMBIAN EL NOMBRE DEL EDIFICIO BODEGA COMERCIAL PUERTO NORTE DESDE HOY CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110866328960695

Nro Matrícula: 50N-20285148

Página 4

Impreso el 8 de Noviembre de 2017 a las 04:48:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: C2003-3539 Fecha: 21-05-2003
NUMERO NOTARIA "31" CORREGIDO, VALE. ART.35,D.L.1250/70.AMGA.C33.C2003-3539

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-562506 FECHA: 08-11-2017
EXPEDIDO EN: BOGOTA

Amalia de Jesús Tirado Vargas

El Registrador: **AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS**

(9)

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
-REPARTO-
E. _____ S. _____ D.

Ref.: Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía.
De **CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE.**
Contra **ALIRIO GOME LOBO**

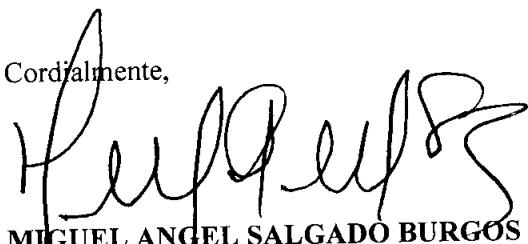
ASUNTO: MEDIDAS CAUTELARES

MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., Abogado en ejercicio de la profesión, identificado como aparece consignado al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado Judicial de la señora **CLAUDIA PATRICIA HURTADO LASSO**, Representante Legal del Centro Comercial Puerto Norte P.H., de conformidad con el poder que anexo a la presente, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, actuando como administradora del Centro Comercial Puerto Norte P.H., demandante dentro del proceso de la referencia respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitarse que conjuntamente con el mandamiento de pago, se sirva decretar las siguientes medidas preventivas:

- El embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con el número de matrícula Inmobiliaria No. **50N-20285148** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá D.C., Zona Norte, señalado con la nomenclatura Urbana Calle 195 No. 21 – 01, segundo piso Nivel 1 – A Local 96 (Dirección Catastral) del Centro Comercial Puerto Norte – Propiedad Horizontal de esta ciudad. Sírvase señor Juez comunicar la medida al señor Registrador de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá D.C., Zona Norte.

La anterior denuncia la hago bajo la gravedad de juramento, Sírvase obrar de conformidad.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS
C. C. No. 4'937.632 de Salado blanco (Huila)
T. P. No. 47.450 del C. S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13 TEL 3410177

Bogotá D. C.

Bogotá, D.C. TREINTA Y UNO (31) de ENERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) OFICIO No. 021

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ZONA NORTE
Ciudad.

REFERENCIA: Ejecutivo Singular No. 110014003072201701389
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE
NIT- 830033629-5
DEMANDADO: ALIRIO GÓMEZ LOBO
C.C. N° 17025640

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), proferido dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20285148, denunciado como de propiedad del (a) demandado ALIRIO GÓMEZ LOBO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 17025640

En consecuencia sírvase proceder de conformidad, haciendo las anotaciones del caso respecto al embargo que aquí se le comunica y a costa del interesado expídase certificación de que trata el art. 593 num.1 C. G. del P.-

Cordialmente,


ROSA LILIANA TORRES BOTERO
Secretaria

14 FEB. 2018

Miguel A Salgado B
4937632
14. 2.18

-----cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co-----

7c
8b.

11090800

BOGOTA NORTE • LIQUIDAR
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 13 de Marzo de 2018 a las 08:07:09 a.m.
No. RADICACION: 2018-14538



OMBRE SOLICITANTE: GUILLERMO MONTAÑA
FICIO No.: 21 del 31-01-2018 JUZGADO 072 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BO
GOTA D. C.

ATRICULAS 20285148 BOGOTA D. C.

CTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
0 EMBARGO	N	1	19.000

19.000

Total a Pagar: \$ 19.000

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:19000



11090801

BOGOTA NORTE LIQUIDAR
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 13 de Marzo de 2018 a las 08:07:22 a.m.
No. RADICACION: 2018-141913

ATRICULA: SON-20285148

OMBRE SOLICITANTE: GUILLERMO MONTAÑA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700

SOCIADO AL TURNO No: 2018-14538

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

2
a

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13 TEL 3410177

Bogotá D. C.

Bogotá, D.C. TREINTA Y UNO (31) de ENERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) OFICIO No. 021

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ZONA NORTE
Ciudad.

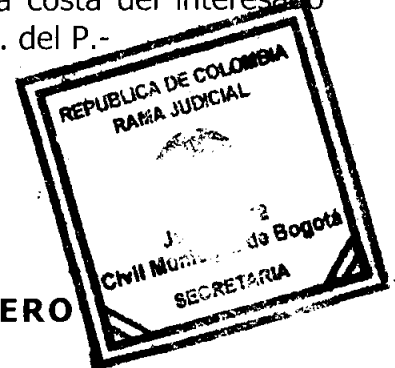
REFERENCIA: Ejecutivo Singular No. 110014003072201701389
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE
NIT- 830033629-5
DEMANDADO: ALIRIO GÓMEZ LOBO
C.C. N° 17025640

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), proferido dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20285148, denunciado como de propiedad del (a) demandado ALIRIO GÓMEZ LOBO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 17025640

En consecuencia sírvase proceder de conformidad, haciendo las anotaciones del caso respecto al embargo que aquí se le comunica y a costa del interesado expídase certificación de que trata el art. 593 num.1 C. G. del P.-

Cordialmente,


ROSA LILIANA TORRES BOTERO
Secretaria



-----cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co-----



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 14 de Marzo de 2018 a las 05:51:39 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2018-16538 se calificaron las siguientes matriculas:
20285148

Nro Matricula: 20285148

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0142NCZM
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 195 41-01/09/13/23/27/31 BODEGA COMERC.PTO NORTE P.H. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96
- 2) CL 195 21 01 PI 1A LC 96 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 13-03-2018 Radicacion: 2018-16538

Documento: OFICIO 21 del: 31-01-2018 JUZGADO 072 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO SINGULAR: 2017-1389 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

E: BODEGA COMERCIAL PUERTO NORTE PROPIEDAD HORIZONTAL 8300336295
A: GOMEZ LOBO ALIRIO 17025640 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha:

El registrador

Día Mes Año Firma

ABOGA 105.

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20285148

Pagina 1

Impreso el 28 de Marzo de 2018 a las 12:47:19 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 12-03-1997 RADICACION: 1997-15043 CON: ESCRITURA DE: 12-03-1997
CODIGO CATASTRAL: AAA0142NCZM COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 0646 de fecha 07-03-97 en NOTARIA 9 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96 con area de PRIVADA 6.42 M2 con coeficiente de 0.109% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA. MEDIANTE ESCRITURA 562 DE 03-03-1997, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 10-03-1997; ESTA HUBO LOS LOTES QUE ENGLOBO POR ESCRITURA 1618 DE 07-04-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20221166, ASI: A.- PARTE POR COMPRA A CASALLAS CHAVEZ JESUS AMADO SEGUN ESCRITURA 1274 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-03-1995; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A MORALES DE GARCIA MERCEDES SEGUN ESCRITURA 1034 DE 30-06-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-07-1976, TODAS ESTAS ANOTACIONES INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-343585; B.- PARTE POR COMPRA A SUAREZ PASCAGAZA DOMICIANO Y SUAREZ PASCAGAZA VICTOR MANUEL POR ESCRITURA 1273 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995, ACLARADA POR ESCRITURA 1522 DE 04-04-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BENITEZ CUESTAS CRISTINA POR ESCRITURA 949 DE 03-07-1979, NOTARIA DE ZIPAQUIRA, REGISTRADA EL 13-08-1979, AMBAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-359199; C.- PARTE POR COMPRA A ABRIL CASALLAS ELVIA MEDIANTE ESCRITURA 1275 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-03-1995; ESTA HUBO POR COMPRA A GIL RODRIGUEZ JOSE MARIA, CASALLAS CHAVEZ JOSE VICENTE Y TROYANO DE CASALLAS GERARDINA SEGUN ESCRITURA 2499 DE 12-06-1992, NOTARIA 36 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-08-1993; ESTOS ADQUIRIERON ASI: JOSE MARIA GIL RODRIGUEZ POR COMPRA DE PARTE DE SUS DERECHOS DE CUOTA A GERARDINA TROYANO DE CASALLAS SEGUN ESCRITURA 4589 DE 09-10-1987, NOTARIA 15 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 09-11-1987, ESTA HUBO SUS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO CON JOSE VICENTE CASALLAS CHAVES POR COMPRA A MERCEDES MORALES DE GARCIA POR ESCRITURA 1278 DE 06-08-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-10-1976, TODAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-371056; Y D.- LOS LOTES ENGLOBADOS MEDIANTE ESCRITURA 7998 DE 02-12-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EN 21-12-1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20206539, LOS HUBO ASI: 1.- PARTE POR COMPRA A CALVERA DE CASTILLO MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 7758 DE 25-11-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-12-1994; ESTA HUBO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION CASTILLO-PARRA LUIS ALFREDO SEGUN ESCRITURA 1475 DE 10-11-1994, NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADA EL 13-12-1994; HUBO EL CAUSANTE EN COMUN Y PROINDIVISO CON LA ADJUDICATARIA POR COMPRA A BELLO GONZALO Y SARMIENTO VDA. DE ADAME (HOY DE BELLO) FLOR MARINA SEGUN ESCRITURA 114 DE 06-02-1984, NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-06-1984; ESTOS ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR COMPRA A MORALES DE GARCIA MERCEDES MEDIANTE ESCRITURA 1324 DE 12-08-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-10-1976, TODAS ESTAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-359200; 2.- LOS LOTES ENGLOBADOS MEDIANTE ESCRITURA 6602 DE 13-10-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18-10-1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20199409, ASI: A.- PARTE POR COMPRA PARTE RESTANTE A CRISTANCHO VICENTE SEGUN ESCRITURA 11463 DE 27-12-1983, NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-03-1984; ESTE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ESLAVA CACERES JOSE HUMBERTO MEDIANTE ESCRITURA 2619 DE 24-07-1971, NOTARIA 14 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-04-1972, TODAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-40503; B.- PARTE POR COMPRA A CORONADO DE REYES DIOSELINA SEGUN ESCRITURA 6519 DE 09-12-1988, NOTARIA 31 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-12-1988; ESTA HUBO POR PERMUTA CON RODRIGUEZ ARTURO Y RODRIGUEZ ALVARO POR ESCRITURA 5961 DE 1-08-1983, NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 14-09-1983; ESTOS ADQUIRIERON POR PERMUTA CELEBRADA CON CRISTANCHO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-20285148

Pagina 2

Impreso el 28 de Marzo de 2018 a las 12:47:19 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

VICENTE SEGUN ESCRITURA 1105 DE 18-03-1975, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 19-05-1975, INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-280174; Y C.- PARTE POR COMPRA A MOYA JUAN SEGUN ESCRITURA 365 DE 22-01-1990, NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-02-1990; ESTE HUBO POR COMPRA A MARTINEZ MARIO ANGEL SEGUN ESCRITURA 5649 DE 31-10-1977, NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-01-1978, INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-416267.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 195 41-01/09/13/23/27/31 BODEGA COMERC.PTO NORTE P.H. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96
2) CL 195 21 01 PI 1A LC 96 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

20221166

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 16-12-1988 Radicacion: 1988-18398 VALOR ACTO: \$ 50,000.00

Documento: ESCRITURA 6519 del: 09-12-1988 NOTARIA 31 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA LTDA

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-09-1991 Radicacion: 1991-46801 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 5175 del: 19-09-1991 NOTARIA 31 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA AMPLIACION EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIAS AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL LTDA Y CIA LTDA

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 05-08-1996 Radicacion: 1996-51713 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2644 del: 12-06-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA AMPLIACION Y MODIFICACION A LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN LAS ESCRITURAS 6519 DEL 09-12-88 Y 5175 DEL 19-09-91 AMBAS DE LA NOT 31 DE BOGOTA QUEDANDO ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA LTDA.

A: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. (ANTES POPULAR)

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 10-03-1997 Radicacion: 1997-15043 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 0646 del: 07-03-1997 NOTARIA 9 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA.

8300022734 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-07-1997 Radicacion: 1997-48548 VALOR ACTO: \$

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-20285148 12

Pagina 3

Impreso el 28 de Marzo de 2018 a las 12:47:19 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: ESCRITURA 2165 del: 24-06-1997 NOTARIA 13 de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 1, 2, 3,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES POPULAR S.A.

A: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA.

8600745782

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 05-12-1997 Radicacion: 1997-87142 VALOR ACTO: \$ 10,200,000.00

Documento: ESCRITURA 4723 del: 13-11-1997 NOTARIA 9 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA.

A: L.G. VELEZ Y ASOCIADOS LTDA

8300022734

8000039443 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 10-05-1999 Radicacion: 1999-26359 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3283 del: 28-09-1998 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: L.G. VELEZ Y ASOCIADOS LTDA

A: LADRILLERA SAN JOSE LTDA.

8000039443

8600146587 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 16-02-2000 Radicacion: 2000-7894 VALOR ACTO: \$ 12,000,000.00

Documento: ESCRITURA 203 del: 04-02-2000 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LADRILLERA SAN JOSE LTDA.

A: GOMEZ LOBO ALIRIO

8600146587

17025640 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 21-11-2003 Radicacion: 2003-92098 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2688 del: 31-10-2003 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 675 DE 2001 Y CAMBIAN EL NOMBRE DEL EDIFICIO BODEGA COMERCIAL PUERTO NORTE DESDE HOY CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H.

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 13-03-2018 Radicacion: 2018-16538 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 21 del: 31-01-2018 JUZGADO 072 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO SINGULAR: 2017-1389 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BODEGA COMERCIAL PUERTO NORTE PROPIEDAD HORIZONTAL

A: GOMEZ LOBO ALIRIO

8300336295

17025640 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20285148

Pagina 4

Impreso el 28 de Marzo de 2018 a las 12:47:19 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 1 Radicacion: C2003-3539 fecha 21-05-2003

NUMERO NOTARIA "31" CORREGIDO, VALE.

ART.35,D.L.1250/70.AMGA.C33.C2003-3539

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

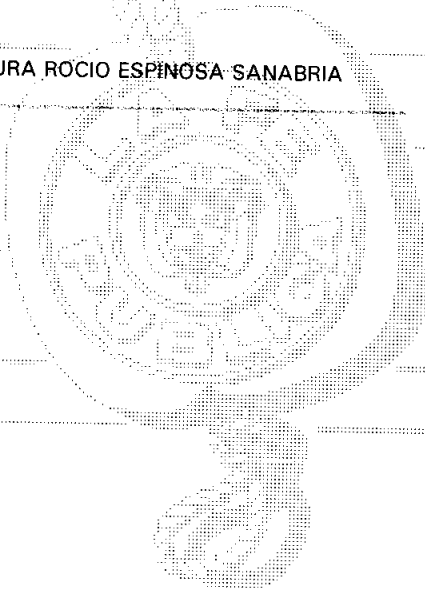
USUARIO: LIQUIDA1 Impreso por: CONTRO41

TURNO: 2018-141913

FECHA: 13-03-2018



La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

13
6

BOGOTÁ, D.C., 23 DE MARZO DE 2018

Señores (es)
JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14 – 33 PISO 13
BOGOTÁ D.C.

50N2018EE12124

ASUNTO: OFICIO No.21 DEL 31-01-2018
REF: PROCESO EJECUTIVO No.2017- 1389

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No.16538 DEL 13-03-2018, con matrícula inmobiliaria número **50N-20285148**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno **2018-141913-1**.

Cordialmente.


LUIS FERNANDO RIVERA ACOSTA
Abogado 105

Reviso el Abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor/ Sylvia Giraldo Villegas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Asesoría Jurídica
Edificio 72, Centro Administrativo de Puerto Rico, P.R. 00901

15 ABR 2018

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho: Resposta

ccarino

La Secretaría: 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C. doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Proceso Ejecutivo 2017-0001389

1. A disposición y registrado como se encuentra en debida forma el embargo del inmueble objeto de cautela, se decreta su SECUESTRO.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se comisiona con amplias facultades -incluso la de subcomisionar, relevar secuestre y fijarle honorarios provisionales- al CONSEJO DE JUSTICIA DE BOGOTÁ, ALCALDIA LOCAL respectiva y/o a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ creados mediante acuerdo PCSJA17-10832 para tal fin, a quien se le librára Despacho Comisorio con los insertos de ley.

2. A efectos de la comisión, se dispone designar como secuestre al auxiliar de la justicia que figura en el acta adjunta. Remítase la información respectiva a la entidad que corresponda para que allí se efectúe su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.	
La anterior providencia se notifica mediante anotación en	
Estado No <u>034</u>	Hoy, <u>07 MAY 2018</u>
La Secretaria	
ROSA LILIAN TORRES BOTERO	

15

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14 – 33

Tel. 3410177

Bogotá D.C.

DESPACHO COMISORIO N° 030 -

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

A L

**CONSEJO DE JUSTICIA DE BOGOÁ Y/O JUZGADOS DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ**

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular **No. 110014003072201701389** que se adelanta en este Juzgado por parte de **CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE** contra **ALIRIO GOMEZ LOBO**, mediante providencia de fecha doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018) , se dispuso comisionarlo para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble de propiedad de la (los) demandada (os), ubicado en la CALLE 195 # 41-01/09/13/23/27/31 BODEGA COMERCIO PUNTO NORTE P. H SEGUNDO PISO NIVEL 1 A-LOCAL 96 de Bogotá, inscrito a folio de matrícula inmobiliaria No.**50N-20285148** , de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona NORTE de Bogotá.- Para tal fin se comisiona con amplias facultades- incluso la de subcomisionar, designar secuestre y fijarle honorarios.

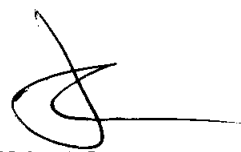
INSERTOS

Copia de los certificados de libertad del inmueble a secuestrar.

Copia de los autos que decretaron las medidas y del que ordena la comisión.

Actúa como apoderado (a) de la parte actora el (la) doctor (a) MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS identificado (a) con C.C. No. 4.937.632 y T.P. No. 47.450 C.S.J., quien puede ser ubicado en la CARRERA 8 N° 16-79- OFICINA 509 de Bogotá.

Para que usted se sirva diligenciarlo y devolverlo dentro del menor término posible, se libra el presente en Bogotá, a VEINTITRES (23) de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO (2018).



ROSA LILIANA TORRES BOTERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13 TEL 3410177

Bogotá D. C

BOGOTÁ D.C Veintinueve (29) de enero de Dos Mil diecinueve (2019) OFICIO
No.068

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ZONA NORTE
Ciudad

REFERENCIA: Ejecutivo Singular 110014003072201701389
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE
NIT. 830033629-5
DEMANDADO: ALIRIO GÓMEZ LOBO
CC. 17025640

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de informales que este Juzgado por virtud acuerdo N° PCSJA17-10678 de fecha 26 de mayo de 2017, dispuso remitir el proceso de la referencia a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad consignando la suma retenida en la cuenta de Depósitos Judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA cuenta No 110012041800, a órdenes de la SECRETARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,


ROSA LILIANA TORRES BOTERO
Secretaria

Señor

JUEZ 14 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. _____ S. _____ D.

VIENE DEL JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL

OF. EJ. CIV. MUN. RADICAR

84598 27-MAR-'18 12:11

Ref. Proceso Ejecutivo No. 2017/1389

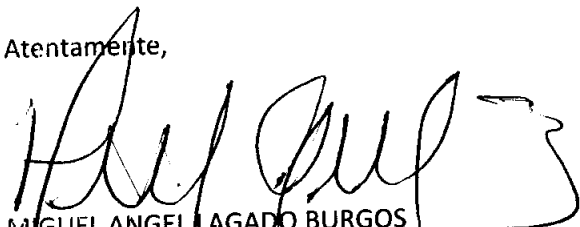
De: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H.

Contra: ALIRIO GÓMEZ LOBO

2558-19-21-014 CMES

MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.937.632 expedida en Salado blanco (Huila), y Tarjeta Profesional número 47.40 del C.S. de la J., actuando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente solicito al despacho actualizar el DESPACHO COMISORIO, con el fin de adelantar la diligencia de secuestro, en el proceso de la referencia.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS
C.C.No. 4.937.632 de Salado blanco (Huila)
T.P. No. 47.450 del C.S. de la J.



4

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL DE SUCESIONES
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
BOGOTÁ D.C.

En presencia

63 ABR 2019

se agrega al

expediente en el que se trata de la sucesión de los señores JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA y JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA, por lo que se procede a la liquidación de la herencia de los interdictos.

Secretario (a)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

Despacho Comisorio N° 1573

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Hace Saber
Al

CONSEJO DE JUSTICIA DE BOGOTÁ, ALCALDIA LOCAL, Y/O JUZGADOS DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

REF: Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-072-2017-01389-00 iniciado por CENTRO COMERCIAL CENTRO NORTE P.H contra ALIRIO GOMEZ LOBO (Origen Juzgado 72 Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 12 de abril de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia; en el cual se le comisionó con amplias facultades incluso la de subcomisionar, relevar secuestro y fijarle honorarios provisionales, para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50N - 20285148, de propiedad de la parte demandada.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 12 de abril de 2018.

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS, identificado(a) con C.C. 4.937.632 y T.P. 47.450 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 03 de abril de 2019.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

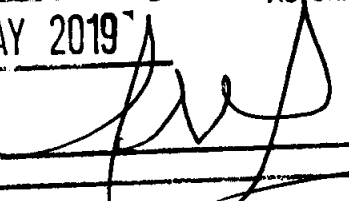
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

Julian Mariño

☒ OTROS	☐ DESPACHO G.	☐ OTROS
Higuera A. Salazar		DEMANDANTE ☐
4937632		DEMANDADO ☐
31231085X		AUTORIZADO ☐
FECHA: 13 MAY 2019		
FIRMA: 		



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO
MUNICIPALES DE EJE
BOGOTÁ

Alcaldía Local de Usaquén

R No. 2019-511-010528-2

2019-05-13 15:00 - Folios: 1 Anexos: 6 A

Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL

Rem/D: OFICINA DE APOYO PARA JUZGADOS



1
79

Despacho Comisorio N° 1573

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Hace Saber
Al

CONSEJO DE JUSTICIA DE BOGOTÁ, ALCALDIA LOCAL, Y/O JUZGADOS DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

REF: Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-072-2017-01389-00 iniciado por CENTRO COMERCIAL CENTRO NORTE P.H contra ALIRIO GOMEZ LOBO (Origen Juzgado 72 Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 12 de abril de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia; en el cual se le comisionó con amplias facultades incluso la de subcomisionar, relevar secuestro y fijarle honorarios provisionales, para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50N - 20285148, de propiedad de la parte demandada.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 12 de abril de 2018.

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS, identificado(a) con C.C. 4.937.632 y T.P. 47.450 del C. S. de la J.

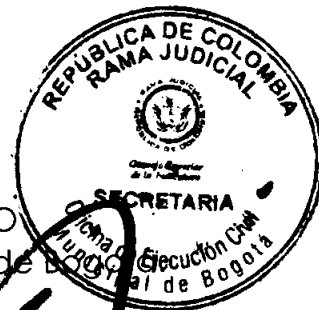
Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 03 de abril de 2019.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795



Julian Mariño

14

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C. doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018)

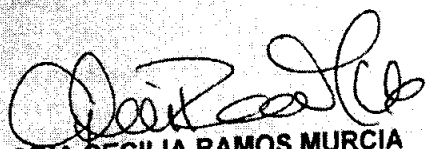
Proceso Ejecutivo 2017-0001389

1. A disposición y registrado como se encuentra en debida forma el embargo del inmueble objeto de cautela, se decreta su SECUESTRO.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se comisiona con amplias facultades incluso la de subcomisionar, relevar secuestro y fijarle honorarios provisionales- al CONSEJO DE JUSTICIA DE BOGOTÁ, ALCALDIA LOCAL respectiva y/o a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ mediante acuerdo PCSJA17-10832 para tal fin, a quien se le librará Despacho Comisario con los insertos de ley.

2. A efectos de la comisión, se dispone designar como secuestro al auxiliar de la Justicia que figura en el acta adjunta. Remítase la información respectiva a la entidad que corresponda para que allí se efectúe su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica mediante anotación en	
Estado No. 034	Rev. 07 MAY 2018
La Secretaria	
ROSA LILIAN TORRES BOTERO	

RAMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

76



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13 TEL 3410177

Bogotá D. C.

BOGOTÁ D.C Veintinueve (29) de enero de Dos Mil diecinueve (2019) OFICIO
No.068

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ZONA NORTE
Ciudad

REFERENCIA: Ejecutivo Singular 110014003072201701389
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE
NIT. 830033629-5
DEMANDADO: ALIRIO GÓMEZ LOBO
CC. 17025640

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de informales que este Juzgado por virtud acuerdo N° PCSJA17-10678 de fecha 26 de mayo de 2017, dispuso remitir el proceso de la referencia a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad consignando la suma retenida en la cuenta de Depósitos Judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA cuenta No 110012041800, a órdenes de la SECRETARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,


ROSA LILIANA TORRES BOTERO
Secretaria



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110866328960695

Nro Matrícula: 50N-20285148

Página 1

Impreso el 8 de Noviembre de 2017 a las 04:48:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 12-03-1997 RADICACIÓN: 1997-15043 CON: ESCRITURA DE: 12-03-1997

CODIGO CATASTRAL: AAA0142NCZM COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 0646 de fecha 07-03-97 en NOTARIA 9 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96 con area de PRIVADA 6.42 M2 con coeficiente de 0.109% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA. MEDIANTE ESCRITURA 562 DE 03-03-1997, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 10-03-1997; ESTA HUBO LOS LOTES QUE ENGLOBO POR ESCRITURA 1618 DE 07-04-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20221166, ASI: A.- PARTE POR COMPRA A CASALLAS CHAVEZ JESUS AMADO SEGUN ESCRITURA 1274 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-03-1995; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A MORALES DE GARCIA MERCEDES SEGUN ESCRITURA 1034 DE 30-06-1996, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-07-1976, TODAS ESTAS ANOTACIONES INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-343585; B.- PARTE POR COMPRA A SUAREZ PASCAGAZA DOMICIANO Y SUAREZ PASCAGAZA VICTOR MANUEL POR ESCRITURA 1273 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995, ACLARADA POR ESCRITURA 1522 DE 04-04-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BENITEZ CUESTAS CRISTINA POR ESCRITURA 949 DE 03-07-1979, NOTARIA DE ZIPAQUIRA, REGISTRADA EL 13-08-1979, AMBAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-359199; C.- PARTE POR COMPRA A ABRIL CASALLAS ELVIA MEDIANTE ESCRITURA 1275 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-03-1995; ESTA HUBO POR COMPRA A GIL RODRIGUEZ JOSE MARIA, CASALLAS CHAVEZ JOSE VICENTE Y TROYANO DE CASALLAS GERARDINA SEGUN ESCRITURA 2499 DE 12-06-1992, NOTARIA 36 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-08-1993; ESTOS ADQUIRIERON ASI: JOSE MARIA GIL RODRIGUEZ POR COMPRA DE PARTE DE SUS DERECHOS DE CUOTA A GERARDINA TROYANO DE CASALLAS SEGUN ESCRITURA 4589 DE 09-10-1987, NOTARIA 15 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 09-11-1987, ESTA HUBO SUS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO CON JOSE VICENTE CASALLAS CHAVES POR COMPRA A MERCEDES MORALES DE GARCIA POR ESCRITURA 1278 DE 06-08-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-10-1976, TODAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-371056; Y D.- LOS LOTES ENGLOBADOS MEDIANTE ESCRITURA 7998 DE 02-12-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EN 21-12-1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20206539, LOS HUBO ASI: 1.- PARTE POR COMPRA A CALVERA DE CASTILLO MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 7758 DE 25-11-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-12-1994; ESTA HUBO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION CASTILLO PARRA LUIS ALFREDO SEGUN ESCRITURA 1475 DE 10-11-1994, NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADA EL 13-12-1994; HUBO EL CAUSANTE EN COMUN Y PROINDIVISO CON LA ADJUDICATARIA POR COMPRA A BELLO GONZALO Y SARMIENTO VDA. DE ADAME (HOY DE BELLO) FLOR MARINA SEGUN ESCRITURA 114 DE 06-02-1984, NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-06-1984; ESTOS ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR COMPRA A MORALES DE GARCIA MERCEDES MEDIANTE ESCRITURA 1324 DE 12-08-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-10-1976, TODAS ESTAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-359200; 2.- LOS LOTES ENGLOBADOS MEDIANTE ESCRITURA 6602 DE 13-10-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18-10-1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20199409, ASI: A.- PARTE POR COMPRA PARTE RESTANTE A CRISTANCHO VICENTE SEGUN ESCRITURA 11463 DE 27-12-1983, NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-03-1984; ESTE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ESLAVA CACERES JOSE HUMBERTO MEDIANTE ESCRITURA 2619 DE 24-07-1971, NOTARIA 14 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-04-1972, TODAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-40503; B.- PARTE POR COMPRA A CORONADO DE REYES DIOSELINA SEGUN ESCRITURA 6519 DE 09-12-1988, NOTARIA 31 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-12-1988; ESTA HUBO POR PERMUTA CON RODRIGUEZ ARTURO Y RODRIGUEZ ALVARO POR ESCRITURA 5961 DE 1-08-1983, NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 14-09-1983; ESTOS ADQUIRIERON POR PERMUTA CELEBRADA CON CRISTANCHO VICENTE SEGUN ESCRITURA 1105 DE 18-03-1975, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 19-05-1975, INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-280174; Y C.- PARTE POR COMPRA A MOYA JUAN SEGUN ESCRITURA 365 DE 22-01-1990, NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-02-1990; ESTE HUBO POR COMPRA A MARTINEZ MARIO ANGEL SEGUN ESCRITURA 5649 DE 31-10-1977, NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-01-1978, INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-416267.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110866328960695

Nro Matrícula: 50N-20285148

Pagina 2

Impreso el 8 de Noviembre de 2017 a las 04:48:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

2) CL 195 21 01 PI 1A LC 96 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 195 41-01/09/13/23/27/31 BODEGA COMERC.PTO NORTE P.H. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20221166

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-12-1988 Radicación: 1988-18398

Doc: ESCRITURA 6519 del 09-12-1988 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA LTDA

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-09-1991 Radicación: 1991-46801

Doc: ESCRITURA 5175 del 19-09-1991 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA AMPLIACION EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIAS AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL LTDA Y CIA LTDA

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-51713

Doc: ESCRITURA 2644 del 12-06-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA AMPLIACION Y MODIFICACION A LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN LAS ESCRITURAS 6519 DEL 09-12-88 Y 5175 DEL 19-09-91 AMBAS DE LA NOT 31 DE BOGOTA QUEDANDO ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA.

NIT# 8600745782 X

A: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. (ANTES POPULAR)

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-03-1997 Radicación: 1997-15043

Doc: ESCRITURA 0646 del 07-03-1997 NOTARIA 9 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA.

NIT# 8300022734 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-07-1997 Radicación: 1997-48548

Doc: ESCRITURA 2165 del 24-06-1997 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1,2,3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110866328960695

Nro Matrícula: 50N-20285148

Pagina 3

Impreso el 8 de Noviembre de 2017 a las 04:48:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES POPULAR S.A.

A: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA.

NIT# 8600745782

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-12-1997 Radicación: 1997-87142

Doc: ESCRITURA 4723 del 13-11-1997 NOTARIA 9 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$10,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA.

A: L.G. VELEZ Y ASOCIADOS LTDA

NIT# 8300022734

NIT# 8000039443X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-05-1999 Radicación: 1999-26359

Doc: ESCRITURA 3283 del 28-09-1998 NOTARIA 45 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: L.G. VELEZ Y ASOCIADOS LTDA

A: LADRILLERA SAN JOSE LTDA.

NIT# 8000039443

NIT# 8600146587X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-02-2000 Radicación: 2000-7894

Doc: ESCRITURA 203 del 04-02-2000 NOTARIA 45 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LADRILLERA SAN JOSE LTDA.

A: GOMEZ LOBO ALIRIO

NIT# 8600146587

CC# 17025640 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-11-2003 Radicación: 2003-92098

Doc: ESCRITURA 2688 del 31-10-2003 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 675 DE 2001 Y CAMBIAN EL NOMBRE DEL EDIFICIO BODEGA COMERCIAL PUERTO NORTE DESDE HOY CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110866328960695

Nro Matrícula: 50N-20285148

Pagina 4

Impreso el 8 de Noviembre de 2017 a las 04:48:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1

Nro corrección: 1

Radicación: C2003-3539

Fecha: 21-05-2003

NUMERO NOTARIA "31" CORREGIDO, VALE. ART.35,D.L.1250/70.AMGA.C33.C2003-3539

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-562506

FECHA: 08-11-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La guerra de la población

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019

Despacho Comisorio: **1573**
Proceso Judicial No.: **2017-1389**
Tipo de Proceso: **Ejecutivo**
Tipo de Actuación: **Secuestro de Inmueble**
Radicado Inicial: **20195110105282**
Fecha de Radicado(s) **5/13/2019**

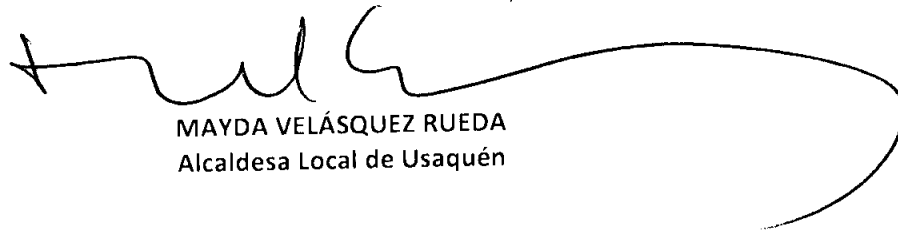
Teniendo en cuenta la comisión conferida mediante Despacho Comisorio número **1573** del **Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá** se resuelve:

Fijese como fecha y lugar de inicio de diligencia el día **16 de octubre de 2020 a las 7:00 a.m.** en la Alcaldía Local de Usaquén, Carrera 6 A No. 118-03, Bogotá D.C.

Téngase como auxiliar de la justicia al designado/nombrado, si fuere el caso. Enviense comunicaciones.

Practicada la diligencia, remítase al Juzgado de origen, previas las desanotaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local de Usaquén

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 50 de fecha **21 de mayo de 2019**.


RUTH NIEVES
Auxiliar Administrativa

Elaboró: Fabian Osorio – Apoyo Despachos Comisorios CPS 091 2019
Revisó: Diana Clavijo – Profesional Despachos Comisorios CPS 138 2019



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190826918022940978

Nro Matrícula: 50N-20285148

Página 1

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 03:12:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
 FECHA APERTURA: 12-03-1997 RADICACIÓN: 1997-15043 CON. ESCRITURA DE: 12-03-1997
 CODIGO CATASTRAL: AAA0142NCZMCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 0646 de fecha 07-03-97 en NOTARIA 9 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96 con area de PRIVADA 6.42 M2 con coeficiente de 0.109% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA. MEDIANTE ESCRITURA 562 DE 03-03-1997, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 10-03-1997; ESTA HUBO LOS LOTES QUE ENGLOBO POR ESCRITURA 1618 DE 07-04-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20221166, ASI: A.- PARTE POR COMPRA A CASALLAS CHAVEZ JESUS AMADO SEGUN ESCRITURA 1274 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-03-1995; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A MORALES DE GARCIA MERCEDES SEGUN ESCRITURA 1034 DE 30-06-1995, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-07-1976, TODAS ESTAS ANOTACIONES INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-343585; B.- PARTE POR COMPRA A SUAREZ PASCAGAZA DOMICIANO Y SUAREZ PASCAGAZA VICTOR MANUEL POR ESCRITURA 1273 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995, ACLARADA POR ESCRITURA 1522 DE 04-04-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-04-1995; ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BENITEZ CUESTAS CRISTINA POR ESCRITURA 949 DE 03-07-1979, NOTARIA DE ZIPAQUIRA, REGISTRADA EL 13-08-1979, AMBAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-359199; C.- PARTE POR COMPRA A ABRIL CASALLAS ELVIA MEDIANTE ESCRITURA 1275 DE 22-03-1995, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-03-1995, ESTA HUBO POR COMPRA A GIL RODRIGUEZ JOSE MARIA, CASALLAS CHAVEZ JOSE VICENTE Y TROYANO DE CASALLAS GERARDINA SEGUN ESCRITURA 2499 DE 12-06-1992, NOTARIA 36 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-08-1993; ESTOS ADQUIRIERON ASI: JOSE MARIA GIL RODRIGUEZ POR COMPRA DE PARTE DE SUS DERECHOS DE CUOTA A GERARDINA TROYANO DE CASALLAS SEGUN ESCRITURA 4589 DE 09-10-1987, NOTARIA 15 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 09-11-1987, ESTA HUBO SUS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO CON JOSE VICENTE CASALLAS CHAVES POR COMPRA A MERCEDES MORALES DE GARCIA POR ESCRITURA 1278 DE 06-08-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-10-1976, TODAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-371056; Y D.- LOS LOTES ENGLOBADOS MEDIANTE ESCRITURA 7998 DE 02-12-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EN 21-12-1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20206539, LOS HUBO ASI: 1.- PARTE POR COMPRA A CALVERA DE CASTILLO MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 7758 DE 25-11-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-12-1994; ESTA HUBO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION CASTILLO PARRA LUIS ALFREDO SEGUN ESCRITURA 1475 DE 10-11-1994, NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADA EL 13-12-1994; HUBO EL CAUSANTE EN COMUN Y PROINDIVISO CON LA ADJUDICATARIA POR COMPRA A BELLO GONZALO Y SARMIENTO VDA. DE ADAME (HOY DE BELLO) FLOR MARINA SEGUN ESCRITURA 114 DE 06-02-1984, NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-06-1984; ESTOS ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR COMPRA A MORALES DE GARCIA MERCEDES MEDIANTE ESCRITURA 1324 DE 12-08-1976, NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-10-1976, TODAS ESTAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-359200; 2.- LOS LOTES ENGLOBADOS MEDIANTE ESCRITURA 6602 DE 13-10-1994, NOTARIA 9 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18-10-1994 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20199409, ASI: A.- PARTE POR COMPRA PARTE RESTANTE A CRISTANCHO VICENTE SEGUN ESCRITURA 11463 DE 27-12-1983, NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-03-1984; ESTE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ESLAVA CACERES JOSE HUMBERTO MEDIANTE ESCRITURA 2619 DE 24-07-1971, NOTARIA 14 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-04-1972, TODAS INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-40503; B.- PARTE POR COMPRA A CORONADO DE REYES DIOSELINA SEGUN ESCRITURA 6519 DE 09-12-1988, NOTARIA 31 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-12-1988, ESTA HUBO POR PERMUTA CON RODRIGUEZ ARTURO Y RODRIGUEZ ALVARO POR ESCRITURA 5961 DE 1-08-1983, NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 14-09-1983; ESTOS ADQUIRIERON POR PERMUTA CELEBRADA CON CRISTANCHO VICENTE SEGUN ESCRITURA 1105 DE 18-03-1975, NOTARIA 7 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 19-05-1975, INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-280174; Y C.- PARTE POR COMPRA A MOYA JUAN SEGUN ESCRITURA 365 DE 22-01-1990, NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-02-1990; ESTE HUBO POR COMPRA A MARTINEZ MARIO ANGEL SEGUN ESCRITURA 5649 DE 31-10-1977, NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-01-1978, INSCRITAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-416267.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1 ASAMBLEA EXTRAORDINARA

El día 29 de mayo de 2019, se celebró la Asamblea General Extraordinaria en las instalaciones de la Cámara de Comercio Sede Cedritos.

Con un Quorum inicial del 88,987.

Acta revisada y firmada por la comisión verificadora y publicada en la oficina de Administración según lo ordenado por reglamento de Propiedad Horizontal.

2 SECUESTRO LOCALES

El día 12 de Julio de 2019 la alcaldía de Usaquén secuestro tres (3) de los locales que se encuentran en proceso jurídico mencionados así:

NIVEL	LOCAL	PROPIETARIO	VALOR DEUDA ACTUAL
1	69	MARIA ANTONIA MANRIQUE	5.807.994
1	42	CONS. DEL PAIS	10.984.954
3	87	CONS DEL PAIS	9.868.750

3 MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES

a) MANTENIMIENTO JARDINES

b) MANTENIMIENTO AREA BOGEDAS TERCER NIVEL

c) MANENIMIENTO BAÑOS NIVEL 1 A

Se hace le cambio de la grifería del lavamanos, y cambio de lámpara (baño uso empleados Oikos Storage)

d) MANTENIMIENTO BAÑOS NIVEL -1

Se cambia portacandados y candados a los dos baños del costado Oriental, del nivel -1, no tiene uso sanitario.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

10
28

Certificado generado con el Pin No: 190826918022940978

Nro Matrícula: 50N-20285148

Página 2

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 03:12:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

2) CL 195 21 01 PI 1A LC 96 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 195 41-01/09/13/23/27/31 BODEGA COMERC.PTO NORTE P.H. SEGUNDO PISO NIVEL 1-A LOCAL 96

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20221166

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-12-1988 Radicación: 1988-18398

Doc: ESCRITURA 6519 del 09-12-1988 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA LTDA

X

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-09-1991 Radicación: 1991-46801

Doc: ESCRITURA 5175 del 19-09-1991 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA AMPLIACION EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIAS AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL LTDA Y CIA LTDA

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-51713

Doc: ESCRITURA 2644 del 12-06-1996 NOTARIA 13 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA AMPLIACION Y MODIFICACION A LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN LAS ESCRITURAS 6519 DEL 09-12-88 Y 5175 DEL 19-09-91 AMBAS DE LA NOT 31 DE BOGOTA QUEDANDO ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA.

NIT# 8600745782 X

A: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. (ANTES POPULAR)

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-03-1997 Radicación: 1997-15043

Doc: ESCRITURA 0646 del 07-03-1997 NOTARIA 9 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA.

NIT# 8300022734 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-07-1997 Radicación: 1997-48548

Doc: ESCRITURA 2165 del 24-06-1997 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1,2,3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

toda persona que haga labores en el Centro Comercial debe estar asegurada.

- *El IVA y el ICA se debe declarar, en la actualización que hizo Alexandra salió que el Centro Comercial tiene ingreso de los parqueaderos., se está esperando una respuesta de esa consulta porque no son Cuotas de Administración sino otros ingresos, como parte administrativa y contable se debe ir a la Dian. Así tener la claridad del pago y si nos corresponde pagar bimestral o cuatrimestre.*
- *El movimiento de las cuentas presentan normalidad*

La señora Ruth hace la aclaración que el último anticipo que se giro es por los secuestros que se están realizando.

El Dr. Carlos Parrado dice que se debe pedir el soporte de los gastos para la legalización. Así mismo solicita revisar el contrato celebrado con el Dr. Miguel Ángel Salgado.

El Dr. Hermes Reyes, solicita al Revisor Fiscal que se pida al Dr. Miguel Ángel Salgado, el informe de todos los procesos, desde el inicio del contrato el desarrollo de uno a uno.

La Administración hará el requerimiento formal al Dr. Miguel Ángel Salgado del informe de todos los procesos entregados.

5) INFORME DE ADMINISTRACION

La señora Alexandra Zamudio hace la presentación del informe de Administración.

Bogotá D.C. Julio 29 de 2019

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE
Ciudad

REF. INFORME ADMINISTRACIÓN A LA FECHA

Respetados Consejeros:

Cordial saludo, de conformidad con el asunto de la referencia, se presenta informe de las labores más representativas ejecutadas por la administración, a saber:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

11
29

Certificado generado con el Pin No: 190826918022940978

Nro Matricula: 50N-20285148

Pagina 3

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 03:12:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES POPULAR S.A.

A: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL Y CIA. LTDA.

NIT# 8600745782

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-12-1997 Radicación: 1997-87142

Doc: ESCRITURA 4723 del 13-11-1997 NOTARIA 9 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$10,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA PUERTO NORTE LTDA.

NIT# 8300022734

A: L.G. VELEZ Y ASOCIADOS LTDA

NIT# 8000039443X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-05-1999 Radicación: 1999-26359

Doc: ESCRITURA 3283 del 28-09-1998 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: L.G. VELEZ Y ASOCIADOS LTDA

NIT# 8000039443

A: LADRILLERA SAN JOSE LTDA.

NIT# 8600146587X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-02-2000 Radicación: 2000-7894

Doc: ESCRITURA 203 del 04-02-2000 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LADRILLERA SAN JOSE LTDA.

NIT# 8600146587

A: GOMEZ LOBO ALIRIO

CC# 17025640 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-11-2003 Radicación: 2003-92098

Doc: ESCRITURA 2688 del 31-10-2003 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE ACOGEN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 675 DE 2001 Y CAMBIAN EL NOMBRE DEL EDIFICIO BODEGA COMERCIAL PUERTO NORTE DESDE HOY CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 13-03-2018 Radicación: 2018-16538

Doc: OFICIO 21 del 31-01-2018 JUZGADO 072 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO SINGULAR:

ACTA DE REUNION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION
ACTA 276 DE JULIO 30 DE 2019
CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE PH

En la ciudad de Bogotá siendo las 4:30 p.m. del día 30 de Julio de 2019, mediante convocatoria hecha por la señora Alexandra Zamudio en su calidad de Representante Legal de la copropiedad se reunieron en la Carrera 19B No. 164 A 40, el Consejo de Administración con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Verificación del Quórum
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 3) Estados Financieros a 30 de Junio de 2019
- 4) Presentación Informe de Administración
- 5) Informe Revisor Fiscal
- 6) Propositiones y Varios

1) VERIFICACION DEL QUORUM:

En esta reunión se hace presente los siguientes miembros del Consejo de Administración:

CONSEJERO PRINCIPAL	REPRESENTANTE
PEDREÑA SAS	HERMES REYES
ALIANZA FIDUCIARIA	FELIPE ROLDAN
WILSOM CUADROS	CARLOS PARRADO
LEOVIGILDO MORALES	LEONARDO FORERO
DIOSELINA CORONADO	JUAN CARLOS DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDRA ZAMUDIO
GRUPO CONTABLE	ANTONIO BUENO

Se hacen presente 5 de 5 Consejeros habiendo Quorum completo para decidir así como la señora Alexandra Zamudio, Representante Legal.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

12
30

Certificado generado con el Pin No: 190826918022940978

Nro Matrícula: 50N-20285148

Página 4

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 03:12:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

2017-1389

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BODEGA COMERCIAL PUERTO NORTE PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT# 8300336295

A: GOMEZ LOBO ALIRIO

CC# 17025640 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: C2003-3539 Fecha: 21-05-2003

ERO NOTARIA "31" CORREGIDO, VALE. ART.35,D.L.1250/70.AMGA.C33.C2003-3539

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-445160

FECHA: 26-08-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

CENTRO COMERCIAL PUEBLO PUERTO
CARTERA A ABRIL 30 DE 2019

IDIGO	PREDIO	NOMBRE	ADMINISTRACION	INTERES DE MORA	VIGILANCIA	MODULO GENERAL VIG	ENERGIA	RETROACTIVO	ASFO	COSTAS PROCESALES	TOTAL DEUDA
		TOTAL CARTERA ABRIL 30 DE 2019	203,239,550	420,46,852	3,574,300	3,612,333	509,437,780	915,557	1,676,000	5,055,000	7,279,542
6 NIVEL 1	LOCAL	OSCAR ANTONIO RAMIREZ ROJAS	627,830	271,570	0	0	0	8,700	0	0	908,100
9 NIVEL 1	LOCAL	ANGIE DAYANA SANDOVAL/JOSE SANDOVAL APAR	647,600	237,520	38,375	0	29,950	8,800	10,264	0	972,509
10 NIVEL 1	LOCAL	ANGIE DAYANA SANDOVAL/JOSE SANDOVAL APAR	655,100	243,720	39,254	0	30,636	9,200	10,499	0	998,409
12 NIVEL 1	LOCAL	JUAN EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ	1,981,300	5,978,970	10,700	1,345,100	28,700	4,800	0	300,000	9,649,570
13 NIVEL 1	LOCAL	JHONEL GAITAN	1,008,900	529,030	3,693,879	0	1,145,764	10,000	445,550	0	6,833,123
18 NIVEL 1	LOCAL	JOHANNA PATRICIA RINCON VARGAS	63,300	1,250	2,76,687	0	141,184	2,400	81,968	0	566,789
20 NIVEL 1	LOCAL	JULIAN C. CRISTIAN GI /JOHN/RAMOS LOPEZ	1,008,400	518,630	911,366	47,000	959,155	10,000	188,419	0	3,642,970
21 NIVEL 1	LOCAL	LAYO GOMEZ GIL	974,600	569,400	566,571	41,200	711,412	10,000	105,052	315,000	3,293,235
22 NIVEL 1	LOCAL	JOHN CARLOS VIGOVA ARANGO	489,800	452,079	225,536	0	214,821	6,300	56,025	315,000	1,759,561
24 NIVEL 1	LOCAL	LOPEZ ROA ISABEL CRISTINA	48,240	960	0	0	0	2,400	0	0	51,600
26 NIVEL 1	LOCAL	GAUNDO ELIZABETH/FRILAN LADINO	13,543	0	95,422	0	50,992	0	28,302	0	188,259
27 NIVEL 1	LOCAL	MONTAÑO BLANCA/ALVAREZ EVARISTO	385,700	9,990	1,666,221	0	814,826	2,400	46,755	0	3,345,892
29 NIVEL 1	LOCAL	PEDRAZA MORALES PABLO	85,220	4,580	0	0	0	2,400	0	0	92,200
30 NIVEL 1	LOCAL	PEDRAZA MORALES PABLO	83,600	4,900	361,091	0	182,435	2,400	146,203	0	780,629
31 NIVEL 1	LOCAL	BERNAL DELGADO HAROT	366,200	300,780	2,452,189	0	1,176,252	2,400	579,569	315,000	5,192,390
32 NIVEL 1	LOCAL	HOYOS VILMA/VALDERRAMA JAIME ALBERTO	1,445,500	920,950	4,358,212	46,100	2,461,810	15,600	1,019,871	300,000	10,568,043
39 NIVEL 1	LOCAL	FAULA CELIS DIANA B/ FIGUEROA M NESTOR E	389,890	76,730	0	0	0	2,400	0	0	469,020
40 NIVEL 1	LOCAL	SANDOVAL APARICIO EDGAR AUGUSTO	183,300	16,100	0	0	0	2,400	0	0	201,800
41 NIVEL 1	LOCAL	RUBEN DARIO ROLDAN MURIEL	1,693,600	1,063,384	508,797	1,029,020	580,380	6,100	107,269	0	4,988,550
42 NIVEL 1	LOCAL	YONNY HUMBERTO BERMUDEZ	2,473,800	5,173,640	16,800	1,601,900	64,000	10,000	0	315,000	9,655,140
46 NIVEL 1	LOCAL	AVELLANEDA AVELLANEDA JAIRO ALBERTO	21,300	0	0	0	0	0	0	0	21,300
48 NIVEL 1	LOCAL	SEGURA C/GLORIA, NATALIA, JOSE LUIS Y AN	683,200	306,210	2,598,937	10,400	1,766,664	10,000	726,742	315,000	6,417,153
49 NIVEL 1	LOCAL	RUBIANO DE LOPEZ CECILIA	2,934,710	6,716,290	2,570,437	1,228,005	1,587,759	10,000	726,742	315,000	16,088,943
51 NIVEL 1	LOCAL	SEVERIANO ROMERO CELEITA	0	0	0	0	0	0	3,305	0	3,305
52 NIVEL 1	LOCAL	SEVERIANO ROMERO CELEITA	0	0	0	0	0	0	4,761	0	4,761
55 NIVEL 1	LOCAL	IMIRIAM JANEITH LARA PALACIOS	345,500	69,370	1,568,215	0	770,855	2,400	436,339	0	3,192,679
56 NIVEL 1	LOCAL	IMIRIAM JANEITH LARA PALACIOS	346,700	68,750	1,568,235	0	754,272	2,400	438,652	0	3,179,009
59 NIVEL 1	LOCAL	AVELLANEDA JAIRO	368,600	73,560	302,194	0	179,705	2,400	78,056	0	1,004,515
60 NIVEL 1	LOCAL	AVELLANEDA JAIRO	368,600	73,560	0	0	0	2,400	0	0	444,560
61 NIVEL 1	LOCAL	SEGURA COMBARIZA/NATALIA/GLORIA/JOSE LUI	779,600	336,740	2,786,585	13,000	1,789,396	10,000	732,327	0	6,447,648
62 NIVEL 1	LOCAL	LOZANO JANNETH/HERNANDO JAVIER MUNERA	1,025,300	532,510	612,452	52,800	722,698	10,000	120,802	315,000	3,391,562
69 NIVEL 1	LOCAL	CARMEN/CONCEPCION/ANTONIA/MANRIQUE	738,000	296,170	2,708,985	0	1,547,241	10,000	732,327	315,000	6,347,723
70 NIVEL 1	LOCAL	DISTRIBUIDORA MAGEL Y CIA LTDA	4,719,500	14,692,330	0	2,507,500	0	10,000	0	300,000	22,229,330
71 NIVEL 1	LOCAL	PERNEY JOSE BERNAL Y LUZ MARY FUENTES BE	205,400	10,180	905,382	0	0	2,400	0	0	1,123,362
72 NIVEL 1	LOCAL	GAITAN GONZALEZ JHONEL	1,560,400	962,020	3,030,945	100,500	1,250,648	13,200	320,307	0	7,238,020
73 NIVEL 1	LOCAL	SAUL SIERRA BASTIDAS Y MARIA L. SIERRA	26,500	0	0	0	0	0	0	0	26,500
74 NIVEL 1	LOCAL	GOMEZ SUAREZ ELIZABETH	0	0	32,437	0	50,553	0	28,058	0	111,048
75 NIVEL 1	LOCAL	MARTIN PIÑEROS CARMEN ROSA	83,600	2,460	0	0	0	2,400	0	0	88,460
76 NIVEL 1	LOCAL	MARTIN PIÑEROS CARMEN ROSA	200,137	11,830	0	0	0	6,300	0	0	218,267
77 NIVEL 1	LOCAL	MARTIN PIÑEROS CARMEN ROSA	551,500	205,280	51,969	38,600	291,636	9,777	133,197	0	1,281,959
79 NIVEL 1	LOCAL	MATEUS DE ROZO CARMEN/LUIS E.ROZO	25,810	0	0	0	0	2,400	0	0	28,210
80 NIVEL 1	LOCAL	DORA MERLENI OLAYA MARTINEZ	283,700	41,750	367,879	0	206,329	0	82,323	0	981,981
84 NIVEL 1	LOCAL	MORALES CRUZ LUZ MARINAY JOSE A.CHINCHIL	589,200	174,880	0	0	0	6,300	21,083	0	791,463
86 NIVEL 1	LOCAL	MARTIN PIÑEROS CARMEN ROSA	82,800	2,430	0	0	0	2,400	0	0	87,630
89 NIVEL 1	LOCAL	AVELLANEDA JAIRO ALBERTO	82,800	2,830	83,499	0	61,179	2,400	46,834	0	279,542



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

RADICADO No. 20195110105282
DESPACHO COMISORIO: 1573
JUZGADO: 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO DE ORIGEN)
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2017-1389
DILIGENCIA DE: SECUESTRO DE INMUEBLE
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H.
DEMANDADA: ALIRIO GOMEZ LOBO
DIRECCION: CALLE 195 # 21 - 01 PISO 1A LOCAL 96

En Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el suscrito Alcalde Local de Usaquén (E) Doctor ANTONIO LÓPEZ BURITICÁ procede a dar inicio a la diligencia programada. Presente se encuentra como Abogado del Despacho el Doctor Juan Sebastián Castro, así como secretario Ad-hoc el señor Miguel Fabián Osorio Martínez, contratistas de la Alcaldía Local de Usaquén. Presente en el Despacho de la Alcaldía Local de Usaquén se encuentra el Doctor MIGUEL ÁNGEL SALGADO BURGOS identificado con cédula de ciudadanía No. 4.937.632 de Saladoblanco Huila y T.P. de abogado No. 47450 del C.S. de la J., con dirección de notificación en la CALLE 17 # 8 - 49 OFICINA 705 y celular 3123508576. Se encuentra presente FERNANDO TRIMIÑO VELÁSQUEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 79.396.179 de Bogotá, en representación de la empresa designada por la empresa GRUPO MULTIGRAFICAS ASESORIAS EN BODEGAJES S.A.S. con NIT 900038604-8, secuestre designada a solicitud del apoderado, por lo anterior se procede a darle posesión del cargo, quien se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones y deberes que el cargo le impone. El Despacho procede a dirigirse al lugar de la diligencia siendo la CALLE 195 # 21 - 01 PISO 1A LOCAL 96 y estando allí somos atendidos por MARTHA ALEXANDRA ZAMUDIO HURTADO mayor de edad identificada con la C.C. 52'213.624 de Bogotá D.C. en su calidad de administradora del CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H. y quien enterada de la diligencia manifiesta: estoy enterada de la diligencia, en razón a la mora en el pago de las cuotas por administración de los propietarios del inmueble a secuestrar. De lo anterior, el Despacho concede el uso de la palabra al abogado, quien en uso de ella manifiesta: solicito al despacho dar continuidad a la diligencia programada para el día de hoy. El Despacho deja constancia de que se trata de un inmueble ocupado por muebles con puertas en vidrio y aluminio, entrepaños en vidrio, vitrinas en vidrio y aluminio y que se procede a alinderar de la siguiente forma: al norte paso peatonal y comunal del mismo centro comercial, al sur con pared del mismo centro comercial, al occidente paso peatonal y al oriente con división que lo separa del local 97, en regular estado de conservación al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N - 20285148 anexa a la presente Acta con 4 Folios y escritura pública 646 del 07 de marzo de 1997 de la notaria 9 del círculo notarial de Bogotá D.C. En este momento el despacho declara legal y materialmente secuestrado el inmueble anteriormente descrito, y procede a hacer entrega al secuestre quien en uso de la palabra manifiesta: recibo en forma real y material el inmueble antes secuestrado por este despacho y procedo a dejarlo en cabeza de quien nos atiende la diligencia, por ser la parte administrativa, haciendo las advertencias de ley. El despacho teniendo en cuenta que no fueron fijados los honorarios por el juzgado comitente, se fija como honorarios la suma de diez salarios mínimos diarios legales vigentes que equivalen a la suma de doscientos setenta y ocho mil pesos (\$278 000) que según manifestación de la apoderada son cancelados en la presente diligencias. Por lo anterior se termina y firma por los que aquí intervinieron, haciendo la devolución del Despacho Comisorio al Juzgado.

ANTONIO LÓPEZ BURITICÁ
Alcalde Local de Usaquén

MIGUEL ÁNGEL SALGADO BURGOS
Apoderado Parte Demandante.

MARTHA ALEXANDRA ZAMUDIO HURTADO FERNANDO TRIMIÑO VELÁSQUEZ
Atiende la diligencia

JUAN SEBASTIAN CASTRO
Abogado alcaldía Local de Usaquén

MIGUEL FABIAN OSORIO MARTINEZ
Secretario Ad Hoc

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 510

Señores:

Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá
CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 1

Asunto: Despacho Comisorio No. 1573

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Número de Proceso: 2017-1389 - 72cm

Demandante: Centro Comercial Puerto Norte P.H.

Demandado: Alirio Gómez Lobo

OF. E.JEC. MPAL. RADICAC.

65393 8-OCT-'19 11:16

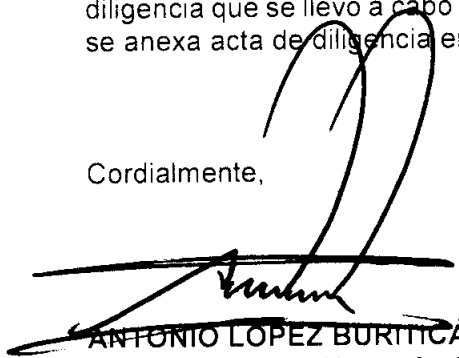
9230-58-14
14h30m

Radicado Inicial: 20195110105282

Reciba un cordial saludo:

Remito Despacho comisorio original del asunto en un total de trece (13) folios, donde se practicó diligencia de secuestro de inmueble ubicado en la CALLE 195 # 21 - 01 PISO 1 A LOCAL 96, en diligencia que se llevó a cabo el veintisiete (27) de agosto de 2019, como constancia de lo anterior se anexa acta de diligencia en el folio trece (13).

Cordialmente,


ANTONIO LÓPEZ BURTIKA
Alcalde Local de Usaquén (E)

Anexos: 13 anexos originales.

Elaboró: Fabián Osorio - Apoyo Despacho Comisorios CPS091-2019

Revisó: Juan Castro - Profesional Despachos Comisorios CPS162-2019



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Ordinaria de Elección Civil
Ministerio de Bogotá D.C.
SECRETARÍA AL DESPACHO

01

09 OCT 2019



El despacho del Señor (a) Jefe de ...
Observaciones
El (la) Secretario (a)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso No. 072 2017 01389

Conforme lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Estrado Judicial, con base a lo establecido en los Acuerdos PSAA13-9984 de 5 de septiembre de 2013 y PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017, avoca conocimiento del proceso en referencia, proveniente del Juzgado Setenta y Dos Civil Municipal de Bogotá.

Se incorpora al plenario, y se pone en conocimiento de los intervinientes procesales, el Despacho Comisorio No 1573 remitido y diligenciado por la Alcaldía Local de Usaquén¹, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

Joaquín Julián Amaya Ardila

Juez

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE -
SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 181

Hoy 11 de octubre de 2019. Fijado a las 8:00 a.m.

Cielo Julieth Gutierrez Gonzalez
CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ

¹ Ver folios 19 a 32 C-2.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INACENSA
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1235828

Fecha: 07/11/2019

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALIRIO GOMEZ LOBO	C	17025640	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	203	2000-02-04	SANTAFE DE BOGOTA, D 45		050N20285148

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 195 21 01 PI 1A LC 96 - Código Postal: 110141.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 195 41 01 NIVEL 1A LC 96, FECHA: 2006-09-19

Código de sector catastral:

008544 04 13 001 02096

CHIP: AAA0142NCZM

Cedula(s) Catastra(es)

108531046500102096

Número Predial Nal: 110010185014400040013901020096

Destino Catastral: 22 COMERCIO EN CENTRO COMER

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL MEDIANO PH

Total área de terreno (m2)

4.23

Total área de construcción (m2)

6.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	5,443,000	2019
1	4,756,000	2018
2	4,756,000	2017
3	4,481,000	2016
4	4,507,000	2015
5	3,973,000	2014
6	3,885,000	2013
7	3,697,000	2012
8	2,736,000	2011
9	2,996,000	2010

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 07 días del mes de Noviembre de 2019 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **4770AD9DC521**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Señores

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C.

E.S. D.

VIENE DEL JUZGADO 72 CIVIL MUINICIPAL

Proceso Ejecutivo No. 2017/1389

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE

DEMANDADO: ALIRIO GOMEZ LOBO

MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado como aparece consignado al firmar, quien actúa como apoderado de la parte demandante en el presente proceso, respetuosamente me permito presentar avalúo año 2019 del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50 N- 20285148 de propiedad del demandado el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Valor avalúo

\$5.443.000.00

Mas el 50%

\$2.721.500.00

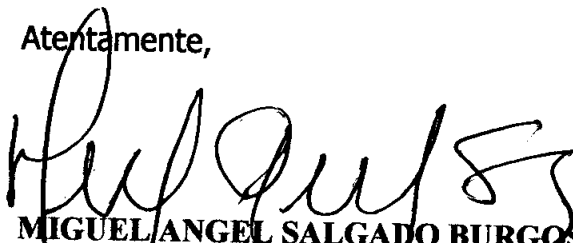
↓

TOTAL AVALUO

\$8.164.000.00

500

Atentamente,


MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS
C.C.No.4.937.632 de Salado blanco (Huila)
T.P.No.47.450 del C.S. de la J.

59695 12-NOV-19 0:00

OF.EJEC.CIVIL MPRL.

NATALIA CHINCHILLA	
webloch	
P	2
U	14
RADICADO	
10551-12-14	

República de Colombia
Ministerio del Poder Público
Departamento de
Fomento y A.L.
02 DIC 2019
Señor (a) _____
El (la) Secretario (a) _____

(2) 4 =



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., dos (02) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso No. 072 2017 01389 00

El avalúo presentado por el apoderado judicial de la parte actora, no será tenido en cuenta toda vez que no fue presentado bajo los parámetros establecidos en el numeral 4° del artículo 444 del C. G. del P.

Notifíquese,

JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA

Juez

~~JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE -~~
~~SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.~~

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 215
Hoy 03 de diciembre de 2019. Fijado a las 8:00 a.m.

Cielo Julieth Gutierrez Gonzalez
CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO

Certificación Catastral

Radicación No. W-1235828

Fecha: 07/11/2019

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALIRIO GOMEZ LOBO	C	17025640	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	203	2000-02-04	SANTAFE DE BOGOTA, D	45	050N20285148

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su oficina domiciliaria.

CL 195 21 01 PI 1A LC 96 - Código Postal: 110141.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 195 41 01 NIVEL 1A LC 96, FECHA: 2006-09-19

Código de sector catastral:

008544 04 13 001 02096

CHIP: AAA0142NCZM

Cedula(s) Catastra(es)

108531046500102096

Número Predial Nal: 110010185014400040013901020096

Destino Catastral: 22 COMERCIO EN CENTRO COMER

Trato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL MEDIANO PH

Total área de terreno (m2)

4.23

Total área de construcción (m2)

6.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	5,443,000	2019
1	4,756,000	2018
2	4,756,000	2017
3	4,481,000	2016
4	4,507,000	2015
5	3,973,000	2014
6	3,885,000	2013
7	3,697,000	2012
8	2,736,000	2011
9	2,996,000	2010

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 07 días del mes de Noviembre de 2019 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **4770AD9DC521**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Señores

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C.

E.S. D.

VIENE DEL JUZGADO 72 CIVIL MUINICIPAL

Proceso Ejecutivo No. 2017/1389

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE

DEMANDADO: ALIRIO GOMEZ LOBO

MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado como aparece consignado al firmar, quien actúa como apoderado de la parte demandante en el presente proceso, respetuosamente me permito presentar avalúo año 2019 del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50 N- 20285148 de propiedad del demandado el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Valor avalúo

\$5.443.000.00

Más el 50%

\$2.721.500.00

↓

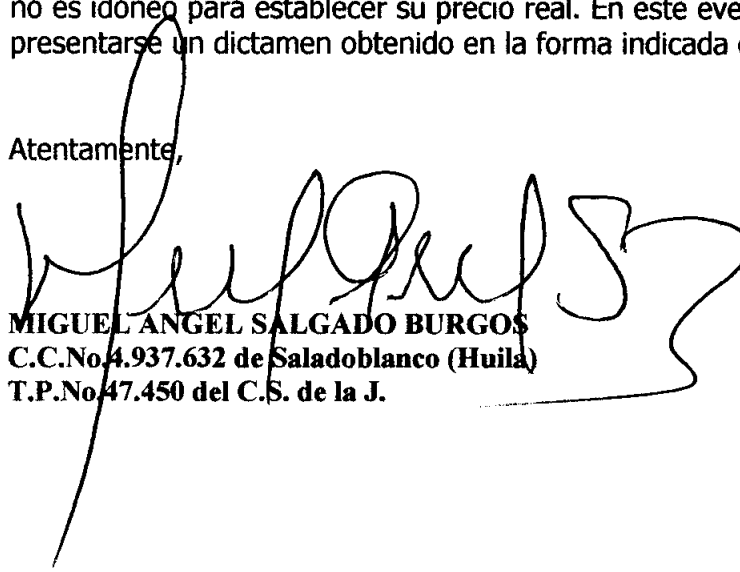
TOTAL AVALUO

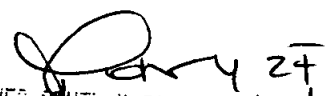
\$8.164.500.00

Este avalúo se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del proceso numeral cuarto (4), que establece:

4. Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS
C.C.No.4.937.632 de Salado blanco (Huila)
T.P.No.47.450 del C.S. de la J.


OF. EJEC. CIVIL M. PRL
64437 24-FEB-20 14:14
1980 - 154 - 014



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

01 27 FEB 2020

El despacho del Señor (a) juez hoy

(Observaciones)

Nota, Secretario (a)



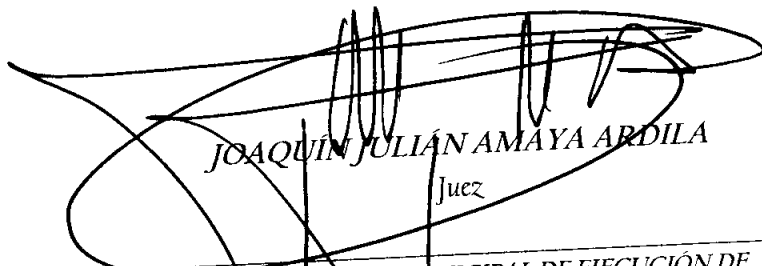
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020)

Proceso No. 072-2017-01389 00

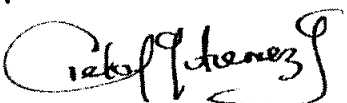
Previo a resolver la solicitud que antecede, se conmina al interesado dar estricto cumplimiento a lo ordenado en providencia de dos (2) de diciembre de 2019, en el sentido de indicar que el valor del avalúo debe ser exacto.

Notifíquese,


JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA
Juez

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 036 hoy 03 de marzo de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.


CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ

Señores

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Bogotá D.C.
E.S. D.

VIENE DEL JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL

Proceso Ejecutivo No. 11001400307220170138900
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H.
DEMANDADO: ALIRIO GOMEZ LOBO

MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado como aparece consignado al firmar, quien actúa como apoderado de la parte demandante en el presente proceso, respetuosamente me permito presentar avalúo año 2021 del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50 N- 20285148 de propiedad de los demandados el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Valor avalúo
Más el 50%

\$19.694.000.00
\$ 9.847.000.00

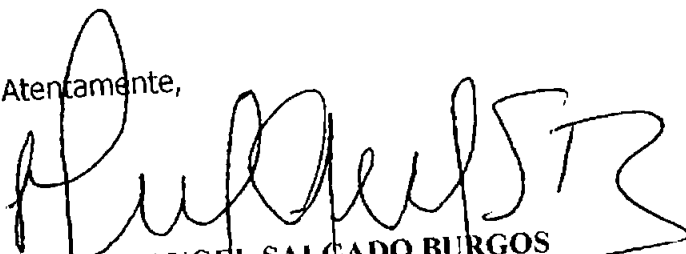
\$29.541.000.00

TOTAL AVALUO

Este avalúo se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del proceso numeral cuarto (4), que establece:

4. Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL SALGADO BURGOS
C.C.No.4.937.632 de Saladoblanco (Huila)
T.P.No.47.450 del C.S. de la J.

11001400307220170138900
11001400307220170138900
11001400307220170138900

NATALIA CHINCHILLA	webloch:
F	2
U	Febrero
RADICADO	
3935 - 254 - 14	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO BOGOTÁ

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-350232

Fecha: 21/04/2021

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALIRIO GOMEZ LOBO	C	17025640	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	203	2000-02-04	SANTAFE DE BOGOTÁ, D 45		050N20285148

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 195 21 01 PI 1A LC 96 - Código Postal: 110141.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 195 41 01 NIVEL 1A LC 96, FECHA: 2006-09-19

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	19,694,000	2021
1	19,549,000	2020
2	5,443,000	2019
3	4,756,000	2018
4	4,756,000	2017
5	4,481,000	2016
6	4,507,000	2015
7	3,973,000	2014
8	3,885,000	2013
9	3,697,000	2012

Código de sector catastral:

008544 04 13 001 02096

CHIP: AAA0142NCZM

Cedula(s) Catastra(es)

108531046500102096

Número Predial Nal: 110010185014400040013901020096

Destino Catastral: 22 COMERCIO EN CENTRO COMER

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL MEDIANO PH

Total área de terreno (m2)
4.23

Total área de construcción (m2)
6.4

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Expedida, a los 21 días del mes de Abril de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite siguiente código: **81C44E181621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal. 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 - Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

A) despacho del señor(a) Juez hoy _____

30 APR 2021

Observaciones _____

El (la) Secretario(a) _____

HB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

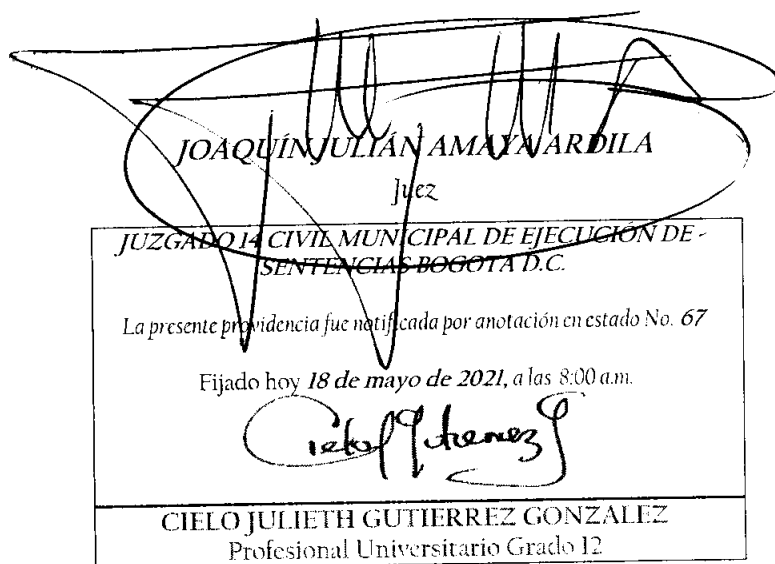
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 072 – 2017 – 01389

Conforme a lo dispuesto en el artículo 444 (regla 2ª) del Código General del Proceso, se **corre traslado** por el término de tres días del **avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N – 20285148** presentado por la parte ejecutante, el cual asciende a la suma de **veintinueve millones quinientos cuarenta y un mil pesos moneda corriente (\$29.541.000)**.

Cumplido lo anterior, reingrésense las diligencias al Despacho.

Notifíquese,



93

Fw: PROCESO No. 11001400307220170138900

Miguel Ángel Salgado <salgadoeslava@yahoo.com>

Lun 24/01/2022 16:48

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Mensaje reenviado -----

De: Miguel Ángel Salgado <salgadoeslava@yahoo.com>

Para: Servicio Al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 11:09:07 a. m. GMT-5

Asunto: PROCESO No. 11001400307220170138900

Señores

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA

VIENE DEL JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL

PROCESO No. 11001400307220170138900

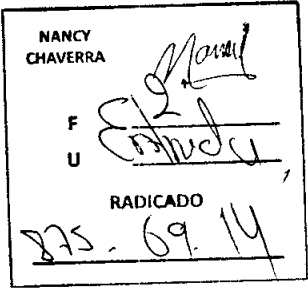
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE P.H.

DEMANDADO:

Respetuosamente solicito dar impulso al proceso de la referencia, considerando que desde el 14 de mayo de 2021, no presenta movimiento.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL SLAGAO BURGOS
C.C.No.4.937.632
T.P.No.47.450 del C s de la J
Correo.salgadoeslava@yahoocc.com
Cel.3123508475



OF. EJEC. MPAL. RECORO.

61726 11-FEB-22 8:47

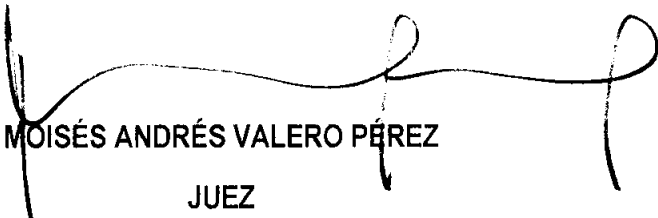
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D. C., Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación Nro. 110014003007220170138900

El despacho requiere a la secretaria para que dar estricto cumplimiento al proveído de fecha catorce (14) de mayo de 2021 (fl.42, C-2), esto es, correr traslado del avalúo aportado por la parte actora, por el término legal. Así mismo, se ordena publicar el traslado en el portal web de la Rama Judicial micro sitio asignado para este despacho (*traslados electrónicos*).

CÚMPLASE


MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ


L.S

República de Colombia
Poder Judicial
Tribunal Superior de la
Corte de Apelación de
Bogotá
Calle de la
Justicia, hoy
F-8 MAR 2022
Atte. _____
Observaciones _____
F. (01) Secretariado _____

[Handwritten signature]

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación Nro. 11001400307220170138900

Revisado el expediente, encuentra el despacho que al avaluó que milita a folio no se le ha corrido el respectivo traslado, con el fin no de no vulnerar el debido proceso se ordena a la secretaria correr traslado por el término de tres (3) días del avaluó del bien inmueble objeto de cautela en el presente asunto, el cual asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$29.541.000).**

Cumplido lo anterior, ingresé al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

JUEZ

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No.

042 hoy 23 de marzo de 2022

Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ

SECRETARIA

L.S